



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1122.17

Salta, 23 NOV 2017

EXPTE. Nº 6.577/15

VISTO: La planificación presentada por la **Esc. Patricia Noemí POMARES**, Profesora Adjunta de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, para el Período Lectivo 2.017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 321/03).

Que a fs. 130, del expediente de referencia, obra Despacho Nº 425/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

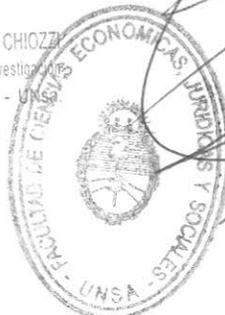
ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADA la planificación que obra de fs. 106 a 128, de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, presentada por la **Esc. Patricia Noemí POMARES** para el Período Lectivo 2.017, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a la Esc. Patricia Noemí POMARES, al Departamento Jurídico, a Sede Regional Tartagal, a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Ram/lc

Azucena
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigaciones
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Hugo
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



DERECHO SOCIETARIO

CARRERA: Contador Público Nacional

AÑO DE LA CARRERA: 3º

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 (Seis) horas semanales

SEDE REGIONAL TARTAGAL

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

CUATRIMESTRE: 1º

PERIODO LECTIVO: 2017

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Materia que constituye pilar fundamental en el área del Derecho Privado y en todo el plan de estudios de la carrera. Asignatura base para el abordaje tanto de materias específicas del área contable, estadística y tributaria como del Derecho Societario, Concursal y Tributario. Su conocimiento es fundamental para la comprensión de Las Sociedades Comerciales en particular, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros contadores públicos. Completa los principios y contenidos de la materia Derecho Privado Obligaciones y contratos. Prepara al futuro profesional para entender aspectos esenciales de la gran variedad de contratos Sociales, desde los inicios de la actividad comercial hasta los más moderno.

La sanción del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación sancionado por la Ley 26994 produjo la necesidad de modificar el contenido y dictado de la materia.-

OBJETIVOS

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho Societario en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional.

Se pretende que el alumno llegue a diferenciar instituciones propias de la actividad societaria y pueda compararlas con otras de distintas áreas del derecho. Que adquiera las herramientas jurídicas para entender los distintos aspectos del Derecho Societario Incorpore a su léxico la terminología propia de la materia. Conozca los efectos legales usuales de contratos de Sociedades Comerciales en general, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, su aplicación a los contratos de las sociedades comerciales en cada uno de sus tipos: Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en comandita Simple, Sociedad en Comandita por acciones, Sociedad de Capital e Industria, etc. Los principios, modalidades y regulación de los Tipos Sociales. Pueda comprender las previsiones de un contrato de sociedad comercial en particular y aplicarlas resolviendo algunas situaciones prácticas.

Adquiera la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.

Desarrolle la aptitud para obtener información utilizando herramientas informáticas.





PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Programa analítico incorporando reforma ley 26.994.-

PROGRAMA ANALÍTICO DERECHO SOCIETARIO

UNIDAD I:

- 1.- Derecho Societario -Importancia de la materia -Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales – impositivos - jurídicos-económicos, etc.).
- 2.- Sociedades—Concepto. Análisis -Naturaleza jurídica -Teorías-Personalidad de las sociedades -Abuso -Desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica: 3.- Clasificación de las sociedades en base a: responsabilidad, capital, forma de constitución y otros elementos.
- 3.- Tipos societarios admitidos -Enumeración y características principales de cada uno.-

UNIDAD II:

- 4.- Normas generales sobre forma y procedimiento de constitución de las sociedades - Contenido del acto constitutivo - Elementos específicos del contrato de sociedad. Facultades del Juez de Registro -Publicación, inscripción y legajos -Modificaciones del contrato social; requisitos -Control administrativo y judicial; sistemas -Recursos.
- 5.- Acta constitutiva y estatutos -Estipulaciones necesarias y convenientes – Art. 11 conforme reforma ley 26.994.
- 6.- Estipulaciones nulas -Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias.
- 7.- Régimen de nulidad- Diferentes supuestos.

UNIDAD III:

- 8.- Consentimiento -Fin común -Objeto: requisitos.
- 9.- Affectio Societatis: concepto -Doctrina -Regulación implícita en la L.S. -Importancia práctica.-
- 10.-Fondo común: capital y patrimonio -Aporte -Principios generales -Inscripción provisoria - Determinación - Mora y ejecución de aporte.
11. Aportes no dinerarios: diversos casos -Impugnación de la valuación -Evicción -Vicios Redhibitorios -Concepto -Consecuencias - Prestaciones Accesorias.-

UNIDAD IV:

- 12.- Nombre: razón social y denominación -Naturaleza -Transferencia- Noción en cada tipo societario; omisión -Homonimia -Nombre: Marca.-
- 13.- Plazo de duración- Vencimiento -Prórroga -Reconducción o reactivación -Jurisprudencia.
14. -Administración y representación de la sociedad -Principios generales –Diligencia y Responsabilidad. Nombramiento y cesación –
- 15.-Características esenciales en cada tipo societario, en sociedades residuales y en sociedades accidentales.
- 16.- Documentación y contabilidad -Balance -Estado de resultados -Memoria -Copias.
17. Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos -Dividendos.

UNIDAD V:

18. Sociedades residuales según los alcances de la Ley 26.994 -Características – Responsabilidad. Regularización- Disolución –





- 19.- Sociedades que participan en otras -Prohibiciones y limitaciones -Participaciones y limitaciones – Participaciones recíprocas -Sociedades controladas -Sociedades vinculadas - Otras personas jurídicas socias. Sociedad socia.
- 20.- Acreedores de la sociedad -Acreedores de los socios.
- 21.- Sociedad Anónima de un solo Socio (SAU). Regimen legal.
- 22.- El estado de socio -Obligaciones y derechos de los socios -Dolo o culpa de éstos.

UNIDAD VI:

- 23.- Domicilio y sede social- Doctrina y Jurisprudencia- Sucursal- Filial- Agencia. Nacionalidad de las sociedades -Sociedades multinacionales.
- 24.- Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino –Análisis de los distintos supuestos.
- 25.- Holding -Pool o Cartels -Trust -Monopolio -Competencia desleal.-

UNIDAD VII:

- 26.- Sociedades colectivas: concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres - Denominación - Modificación de la razón social.
- 27.- Administración: diversos casos -Remoción: derecho de receso -Renuncia: responsabilidad –Modificación del contrato social -Mayorías -Actos en competencia.-
- 28.- Sociedades en comandita simple: concepto -Instrumentación y Regularización - Caracteres - Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración -Obligaciones, derechos y prohibiciones –Otros aspectos.-
- 29.- Sociedad de capital e industria -Concepto -Instrumentación y Regularización –
- 30.-Caracteres - Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración -Distribución de beneficios –Resoluciones sociales; voto de socio industrial.

UNIDAD VIII:

- 31.- Sociedad de Responsabilidad Limitada -Instrumentación y Regularización- Concepto- Antecedentes - Caracteres -Denominación -Número máximo de socios - Régimen de control- Análisis Crítico.-
- 32.- Capital Social- División en cuotas y valor de las mismas -Computo para el voto - Suscripción Integración: requisitos -Garantías por los aportes sobre valuación; efectos y responsabilidades -cuotas suplementarias - Reservas.-
- 33.- Cesión de cuotas: requisitos -Limitaciones estatutarias y legales: requisitos -Ejecución forzosa y acciones judiciales; régimen legal -Copropiedad de cuotas -Derechos y obligaciones -Funciones -Responsabilidad de los gerentes.-S.R.L.
- 34.- Administración y representación -Gerencia unipersonal y/o plural -Designación - Revocabilidad y remoción -Derechos y obligaciones -funciones -Responsabilidad de los gerentes.-
- 35.- Fiscalización interna; optativa y obligatoria -Normas supletorias -SRL.
- 36.- Resoluciones sociales; diversos casos y requisitos. Actas.-

UNIDAD IX:

- 37.- Sociedades por acciones -Concepto -Enumeración -Caracteres comunes -Origen -Desarrollo histórico.-





- 38.- Sociedad Anónimas -Caracteres específicos -Importancia social y económica - Fundamentos de los diversos controles estatales -Sistema normativo y de autorización - Reglamentación especial en razón del objeto.-
- 39.- Constitución de S.A. -Requisitos, forma y trámite -Régimen de control (en la L.S. y en nuestra provincia) -Sistema de control en Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires -Jurisprudencia administrativa y judicial - Modificaciones. –
40. Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y Modificación estatutaria - Recursos referidos a controles no societarios.-
41. Constitución por suscripción pública o sucesiva -Requisitos -Diversas etapas.
- 42.- Fundadores y promotores: concepto, distinción- Obligaciones, responsabilidades y derechos- Beneficios - Actos realizados durante el período fundacional y regulatorio-Asunción de obligaciones por la sociedad.-

UNIDAD X:

- 43.- Capital -Suscripción e integración -Bienes aportables; forma, plazos, valuación - Intangibilidad del capital -Aumento de capital: casos y requisitos –
- 44.- Emisión bajo la par –Suscripción preferente; régimen legal -Limitaciones -Acción Judicial–
- 45 .-Reducción de capital; casos: voluntaria y forzosa .-Requisitos -
- 46.- Representación del capital -Certificados: formas y clases -Acciones, concepto, forma y clases - Naturaleza jurídica -Transferencia –
- Limitaciones estatutarias -Adquisición preferente de las acciones –Libros de registro de acciones.-

UNIDAD XI:

- 47.- Acciones de las S.A. Indivisibilidad -Condominio -Usufructo -Prenda -Adquisición de acciones por la sociedad - Amortización- Sindicación de acciones; naturaleza, casos validez.-
- 48.- Derechos y obligaciones de los accionistas -Dividendos.-
- 49.- Bonos de goce y repartición -Bonos para el personal.
- 50.- Debentures; concepto, clases- sociedades que pueden emitirlos -Garantías -Contenidos de los debentures –Debentures convertibles.-
- 51.- Contrato de Fideicomiso - Forma y contenido -Emisión y suscripción -Fiduciario - Asamblea - Suspensión del Directorio, acción de nulidad -Administración -Disolución - Liquidación y Quiebra de la sociedad deudora -Emisión en el extranjero.-

UNIDAD XII:

- 52.- Órganos de la S.A. -Naturaleza -Directorio -Requisitos -Duración -Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos -Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos -Reelección - Incompatibilidades y prohibiciones para ser Director -Renuncias - Remoción -Remuneración. -
- 53.- Funcionamiento del Directorio -Atribuciones, derechos y obligaciones -Prohibición de contratar con la sociedad; análisis legal- Responsabilidades; sociales e individuales
- 54.- Acciones contra los Directores -Comité Ejecutivo - Gerentes -Jurisprudencia -Representación de la sociedad.-





11 22.17

UNIDAD XIII:

55.- Asambleas -Clases -Atribuciones -Lugar de la asamblea -Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día -Requisitos para asistir -Representación por mandatario -Cuarto intermedio -Suspensión, postergación; efectos Doctrina y Jurisprudencia.-

Asambleas a "distancia". "Autoconvocatoria".

56.- Quórum -Mayorías -Supuestos especiales -Presidencia -Inhabilitaciones Derechos de receso; concepto - casos -Requisitos -Reembolso; valuación, plazos y caducidad -57- Impugnación de las decisiones asamblearias - Requisitos y casos -Acción judicial; trámite, diversos aspectos -Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas - Nulidad de la asamblea; análisis.-

UNIDAD XIV:

58.- Fiscalización privada o interna -Naturaleza, Derecho Comparado -Sindicatura - Obligatoriedad y -prescindencia -Requisitos para ser síndico -Inhabilitaciones e incompatibilidades -Sistema de elección - Comisión Fiscalizadora -Duración -Revocabilidad - Vacancia -Remuneraciones -Atribuciones y deberes - Responsabilidad -Acciones Judiciales - Análisis crítico de la sindicatura. -

59.- Consejo de Vigilancia -Naturaleza -Concepto -Requisitos para ser miembro -Normas aplicables - Elección -Atribuciones y deberes -Co-administración -Elección del Directorio - Prescindencia de sindicatura y auditoria anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia; casos, análisis -Responsabilidades -Acciones Judiciales.-

UNIDAD XV:

60.- Sociedades en Comandita por Acciones -Concepto y caracteres -Normas aplicables - Denominación - Socios -representación del capital comanditario -Administración -remoción del socio administrador; opción - Administración provisoria -Prohibiciones a los socios administradores -Fiscalización = Asambleas -Cesión de la parte social comanditada -Normas supletorias.-

61.- Cooperativas -concepto -Caracteres -Origen y evolución- Importancia y trascendencia - Clases de cooperativas.-

62.- Régimen legal de cooperativas- Naturaleza -Concepto -Constitución -forma y trámite - Asociados -Capital -Sistema de distribución de utilidades -Reformas -asambleas - Administración - Fiscalización -Privada y publica -Organismo de Control de las Cooperativas - Integración de Cooperativas - Disolución y liquidación.-

UNIDAD XVI:

63- Sociedad de Economía Mixta -Concepto -Caracteres -Régimen Legal

64.- Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria -Régimen legal Sociedades del Estado (ley 20.705).-

65.- Las empresas del Estado -Sociedades nacionalizadas.

66.- Fiscalización externa o estatal -Fundamentos -Sociedad Anónima cerrada y abierta - Caracteres de la fiscalización en ambas: los arts. 299,300 y 301 de L.S.- Funciones y facultades de la autoridad de control -leyes Nacionales ~ 22.315 y 22.316.-

67.- Control de -Seguros -Otros organismos de control -Comisión





Nacional de Valores -Mercado de Valores Bolsa de Comercio -Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y para ser comisionistas del mismo; compra y venta de títulos valores - Ley 22.169/80 sobre control.-

UNIDAD XVII:

68.- Transformación -Concepto -Naturaleza -Responsabilidad Acreedores -Requisitos -Receso -Rescisión - Caducidad del acuerdo. -

69.- Fusión -Concepto -Naturaleza -Clase de fusión -Acreedores -Requisitos -Efectos - Acuerdo definitivo -receso -Revocación -Rescisión -constitución de nueva sociedad; requisitos y efectos.-

70.- Escisión -conceptos -Clases y requisitos -Efectos.-

UNIDAD XVIII:

71.- Prórroga de la sociedad -Requisitos (art. 95) -Reconducción o reactivación; concepto - por vencimientos de plazo; requisitos -Responsabilidad -efectos -otros supuestos -Doctrina y Jurisprudencia -Resolución parcial causas y efectos -Publicidad -Acreedores -Inscripción.-

72.- Disolución- Concepto -Causas y efectos -disolución judicial- La autoridad de control y la disolución -

73.- Liquidación -Personalidad de la sociedad en liquidación -Liquidador: designación - Facultades y obligaciones -Responsabilidad -Partición y distribución parcial: requisitos - Balances final y distribución - Cancelación de la inscripción -Conservación de libros y papeles.-

UNIDAD XIX:

74.-Intervención Judicial: concepto- Requisitos para su procedencia -Clases de intervención- Alcances y facultades -Plazo -Honorarios -Apelación -La Autoridad de control y la intervención judicial -Códigos de Procedimientos Civil y Comercial del a Nación y Salta y la intervención Judicial de sociedades.-

75.- Contratos Asociativos: a) Disposiciones generales; b) Negocio en Participación; c) Agrupaciones de Colaboración; d) Uniones Transitorias; y e) Consorcio de cooperación.

Concepto -Caracterización - Finalidad - Forma y Contenido del Contrato - Resoluciones - Dirección y Administración -Responsabilidad hacia terceros - Causas de Disolución.-

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El criterio para evaluar, estará dado principalmente, por la adquisición por parte del alumno, de principios básicos, generales de la materia, indispensables para el estudio de los contratos de sociedades comerciales en particular, así como la incorporación de terminología elemental de la disciplina.

Serán evaluados en forma escrita y oral.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Para obtener la regularidad:

Se efectuarán dos parciales escritos, indagando sobre aspectos teóricos. El primero luego del dictado de la parte general de la materia, que consistirá en la evaluación del estudio de las cinco primeras unidades didácticas. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación puede recuperarlo. Para regularizar el





alumno debe haber aprobado ambos parciales con una nota superior a cuatro y haber asistido al 75 % de las clases teórico prácticas.

La evaluación final para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos bolillas sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.

Para promocionar la materia:

Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción cuando aprueben los dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos. Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.

Alumnos que rinden en condición de libres:

Se efectuará dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Vítolo Daniel Roque Ricardo Augusto Nissen	Manual de Sociedades Curso de Derecho Societario	Estudio Ad Hoc.	Buenos Aires Buenos Aires
Efraín Hugo Richard Orlando Muiño	Derecho Societario	Astrea	Buenos Aires
Enrique Zaldivar	Cuadernos de Derecho Societario	Macchi	Buenos Aires
Vítolo Daniel Roque Jorge Osvaldo Zunino	Sociedades Comerciales- Ley 19550 Modificada por la Ley 26.994 Comentada.- Ley de Sociedades Comerciales comentada	Editorial Estudio Astrea	Buenos Aires Buenos Aires
Nissen Ricardo. Rivera Julio César y Graciela Medina.	Sociedades Comerciales (Ley 19550). Código Civil y Comercial de la Nación . Comentado.-	Depalma La Ley	Buenos Aires Buenos Aires

teor

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Hugo Ignacio Llimos
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA